

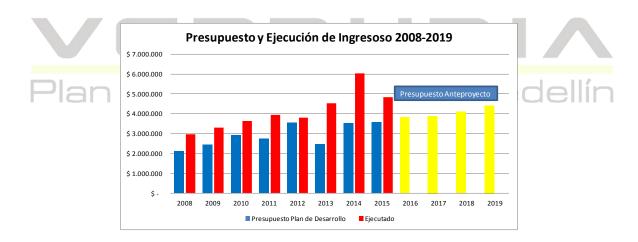
15 de abril de 2016

Tres observaciones de la Veeduría al anteproyecto de Plan de Desarrollo "Medellín cuenta con vos 2016-2019"

A partir de las recomendaciones formuladas en periodos anteriores, y con el fin de enriquecer los ejercicios de planificación participativa y control social, la Veeduría Ciudadana deja a disposición sus observaciones sobre el anteproyecto de plan de desarrollo; reconociendo el juicioso trabajo realizado por el Consejo Territorial de Planeación (CTP) y Medellín Como Vamos (MCV) en la revisión de este instrumento de gobierno.

1. Los Ingresos proyectados son inferiores a la ejecución histórica:

Los ingresos proyectados para el periodo 2016-2019 son relativamente bajos en relación con la dinámica fiscal observada en periodos anteriores. Pese a que, como ha dicho la Veeduría, "La Ciudad mantiene un buen recaudo y en general una buena generación de ingreso, principalmente asociados a las transferencias de EPM..." para este periodo se está suponiendo de manera inexplicable recibir una menor cantidad de recursos a los ya ejecutados en periodos anteriores, dejando así abierta la posibilidad de que una considerable porción del presupuesto se incorpore como ingreso adicional y de libre disposición.



2. Los Indicadores no permiten hacer un adecuado seguimiento:

Los indicadores son centrales en cualquier proceso de planeación y ejecución de recursos públicos, puesto que son el insumo fundamental para el seguimiento y evaluación de los avances de la ciudad.



Al respecto, queremos enfatizar en la necesidad de contar con indicadores pertinentes y técnicos, que permitan un seguimiento detallado y en tiempos

VEBDURIA Plan de Desarrollo de Medellín

ajustados, que a su vez ayuden al planteamiento de políticas públicas y acciones acordes a las necesidades de la ciudad, para que no se atiendan de forma paliativa los problemas sino que se impacten sus causas. Así mismo instamos a fortalecer el observatorio de políticas públicas y a mantener constantemente actualizados los indicadores que allí se alojan, que son un esfuerzo importante para el conocimiento de las realidades de la ciudad.

En lo que se presenta hasta el momento como indicadores, agregaríamos a lo dicho por el CTP y MCV:

- En algunos indicadores, como el de la Felicidad, es necesaria mayor claridad sobre lo que se quiere medir.
- Se requiere comprometer verdaderos cambios, muchas de las metas propuestas suenan algo tímidas o conservadoras para los problemas de ciudad.
- La asistencia a eventos debe dejar de ser un indicador, y sería necesario medir los legados o impactos de esas jornadas.
- Los indicadores propuestos tienen periodos con retrasos de entre seis meses y un año, cuando debieran garantizar temporalidades que permitan un real seguimiento mínimo año a año y tenerse al inicio de cada periodo para minimizar errores de planeación.
- Algunos indicadores propuestos, como los de "Plan promotor de cultura implementado" y
 "Plan de abordaje integral de atención sociosanitaria en salud mental y adicciones
 implementado" se presentan como medidores de producto, lo cual nos cuestiona sobre su
 pertinencia e idoneidad.
- 3. Siendo una de las necesidades más sentidas de la ciudad, el trabajo por la equidad no cuenta con esfuerzos suficientes.

El objetivo superior del Plan propone "hacer de Medellín una ciudad segura, equitativa y sostenible..."

Sin embargo, consideramos necesario profundizar en estos conceptos, de cara a los procesos de evaluación, intervención y control.

Por otro lado, la proporción de la inversión no es consistente con el enfoque propuesto. Por ejemplo, Cultura Ciudadana, que tiene gran importancia en el plan como eje transversal del mismo, es la dimensión a la que menos recursos se asigna; el tema de salud se centra en cobertura y para ello se fija un incremento muy escaso, al tiempo que se aplica una reducción considerable de recursos para sus demás componentes; y por último, el reto de Medellín digna, que contiene toda la atención a grupos poblacionales vulnerables, también cuenta con menos recursos que los asignados en la administración anterior.

Esta situación genera un desbalance que cambia radicalmente el enfoque del plan, toda vez que al tiempo que se reduce la inversión social se aumenta considerablemente la de seguridad.



CONTEXTO:

La Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín es un órgano constituido por un grupo de entidades de naturaleza social, comunitaria, académica y empresarial; organizado en cumplimiento de los deberes y derechos ciudadanos contemplados en la Constitución Nacional, que destacan la importancia de la participación ciudadana en los procesos públicos, en la relación entre un gobernante y los ciudadanos de un municipio o región, y en la madurez de un Estado Social de Derecho. Así, en sus veinte años de existencia ha producido informes y análisis periódicos y temáticos sobre el cumplimiento de este instrumento de gobierno local.

Fundación Social Proyectos Sociales Directos
Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila
Federación Antioqueña de ONG
Corporación Región
Corporación para la Vida Mujeres que Crean
Escuela Nacional Sindical.
Instituto Popular de Capacitación –IPC
SINPRO
Asencultura
Cooperativa Financiera Confiar
Central Unitaria de Trabajadores de Colombia –CUT
Corporación Convivamos
Corporación Conciudadanía

CONTACTO DE PRENSA:

Carlos Julio Díaz Lotero – Presidente de la VCPDM – Director de la ENS: 3147559191 Luz Nely Osorno – Instituto Popular de Capacitación: 3116305502

Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín

Tel. (574) 444 1258

veeduriademedellin@gmail.com

Facebook: Veeduría de Medellín Twitter: @Veeduriademed

Corporación Viva la Ciudadanía

Asociación de Institutores de Antioquia